



TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, PARA IP-IRC, LAE-IP Y DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO, SERVICIO DE REINSENCION SOCIAL JUVENIL., ID 1499899-7-LE26.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 533

VALPARAISO, 09 de abril de 2026

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; En la Ley N°21.527, 2023, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la Ley N°20.084 y su reglamento contenido en el Decreto N°81 de 2024, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N°661, de 2024; Ley N°21.796, que aprobó el presupuesto del Sector público, para el año 2026; En la Resolución TRE 217369/4/2025, de 13 de junio de 2025, de la Dirección Nacional del Servicio de Reinserción Social Juvenil; en el requerimiento de 19 de marzo de 2026, de la encargada (s) de la unidad de administración y finanzas de la Dirección Regional de Valparaíso del SRJ; en la Resolución Exenta N° 474, de 30 de marzo de 2026, de la Dirección Regional de Valparaíso de SRJ y en la Resolución N°36, de 2024 de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante resolución exenta N.º 474, de fecha 30 de marzo de 2026, se aprobaron las bases de licitación pública y sus anexos, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, PARA IP-IRC, LAE-IP Y DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAISO DEL SERVICIO NACIONAL DE REINSENCIÓN SOCIAL JUVENIL publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1499899-7-LE26.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite X. "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS", la evaluación de la propuesta técnica será realizada por una "Comisión de Evaluación" que se encontrará integrada por quienes designa la directora regional de Valparaíso del SRJ o quien la subrogue, mediante resolución fundada.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.





4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública, **ID N°1499899-7-LE26**, a los/as siguientes funcionarios/as dependientes de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
GISSELA HENRIQUEZ HENRIQUEZ		CONTRATA	Jefa administrativa regional (S) DAF Dirección Regional SRJ Valparaíso.
PAULINA VEGA ASTUDILLO		CONTRATA	Jefa administrativa IP-IRC Limache, SRJ Valparaíso.
VICTOR JARA SEGUEL		CONTRATA	Técnico de línea DAF, Dirección Regional SRJ Valparaíso.

2. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública, **ID N°1499899-7-LE26**, a los /as siguientes funcionarios/as de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
EVELYN NAVARRO VERA		CONTRATA	Administrativo de línea Dirección regional SRJ Valparaíso.
ANGEL POGGI SAA		CONTRATA	Encargado de Servicios generales IP-IRC Limache, SRJ Valparaíso.
CESAR TORRES ALVARADO		CONTRATA	Asistente administrativo, Dirección regional Valparaíso.

3. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.





4. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


FERNANDA ALVARADO MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE REINSENCION SOCIAL JUVENIL
VALPARAÍSO.

FAM/NCF/GHH/cta.

Distribución:

- UJUR
- UDAF

